



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de noviembre del de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION
DEMANDADA	ALVARO FIDEL ACOSTA TEJADA
RADICADO	05001 40 03 027 2020-00821 00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDA DE COSTAS

De conformidad con lo establecido en el art. 366, num. 2 del C. G. P., el despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Vue/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116b47043f82339a2f3f7c5fcc4b18678f74e5a89846a180f0ddf2b0af669056**
Documento generado en 12/11/2021 09:31:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>